

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G401 - Historia Social

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales Básica. Curso 1

Grado en Relaciones Laborales Básica. Curso 1

Grado en Relaciones Laborales Básica. Curso 1

Curso Académico 2023-2024



1. DATOS IDENTIF	ICATIVOS							
Título/s	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales Tipología V Curso Básica. Curso 1							
Centro	Facultad de Derecho							
Módulo / materia		MATERIA HISTORIA SOCIAL Y DE LAS RELACIONES LABORALES MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA						
Código y denominación	G401 - Historia Social	G401 - Historia Social						
Créditos ECTS	6	6 Cuatrimestre Cuatrimestral (
Web								
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial			

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO
Profesor responsable	MANUEL ESTRADA SANCHEZ
E-mail	manuel.estrada@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D121)
Otros profesores	MARGARITA SERNA VALLEJO

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Conocimientos generales de historia de España y de historia universal contemporánea.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas

Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada

Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales. Competencias Específicas

Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.

Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

Conocimiento histórico-evolutivo de las relaciones laborales.



3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Que el alumno llegue a conocer el nacimiento del derecho del trabajo en el contexto político, económico y social del siglo XIX en España y en Europa

4. OBJETIVOS

Que el alumno llegue a alcanzar un conocimiento suficiente de los cambios habidos en el marco de las relaciones sociales en el siglo XIX que determinaron la configuración de un nuevo modelo de relaciones laborales.

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
	PRESENCIALES
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	36
- Prácticas en Aula (PA)	24
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	6
- Evaluación (EV)	1,5
Subtotal actividades de seguimiento	7,5
Total actividades presenciales (A+B)	67,5
ACTIVIDADES N	IO PRESENCIALES
Trabajo en grupo (TG)	22,5
Trabajo autónomo (TA)	60
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	82,5
HORAS TOTALES	150



6. ORG	ANIZACIÓN DOCENTE												
	CONTENIDOS	TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	I. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN Y LAS NUEVAS PROPUESTAS POLÍTICAS. — Las revoluciones atlánticas y el origen de la Monarquía Parlamentaria (derechos civiles y derechos políticos). — La conquista de los derechos políticos: del sufragio amplio indirecto al sufragio censitario Del sufragio universal masculino al universal.	6,00	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,25	3,75	10,00	0,00	0,00	3
2	II. LAS RELACIONES DE TRABAJO EN EL ANTIGUO RÉGIMEN. — Consideración moral y social del trabajo en el Antiguo Régimen. — Las relaciones de trabajo en la sociedad del Antiguo Régimen (especial atención al sistema gremial). — La propuesta económica de los fisiócratas. — Desmontando el Antiguo Régimen y el nuevo concepto de la propiedad de la tierra: abolición de régimen señorial, desvinculación de los mayorazgos y desamortización.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,20	1,87	5,00	0,00	0,00	1
3	III. LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL. — Las Revoluciones industriales como proceso histórico La I Revolución industrial: origen y características. — Consecuencias político-sociales de la I Revolución industrial. — Características generales de la II Revolución industrial (especial referencia a la organización científica del trabajo). — Consecuencias político-sociales de la II Revolución industrial.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,10	1,87	5,00	0,00	0,00	1
4	IV. CUESTIÓN SOCIAL Y MOVIMIENTO OBRERO. — La revolución industrial y los orígenes del proletariado. — La génesis del movimiento obrero (especial referencia al ludismo y al cartismo). — Las internacionales obreras y la acción social de la iglesia. — Del Estado residual al Estado providencial.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,10	1,87	5,00	0,00	0,00	1
5	V. LA ESPAÑA DELSIGLO XIX. — Una aproximación a la historia política de la España del siglo XIX. — El proceso de industrialización en la España del siglo XIX La sociedad en la España del siglo XIX Génesis y primer desarrollo del movimiento obrero en España.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,10	1,87	5,00	0,00	0,00	1
6	VI. CONCEPTO E HISTORIA DE LAS RELACIONES DE TRABAJO. —El concepto de trabajo y de las relaciones que de él se derivan. — La periodificación de la historia de las relaciones de trabajo. — Las mujeres y los niños en la historia de las relaciones de trabajo.	6,00	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,25	3,75	10,00	0,00	0,00	3
7	VII. LA LIBERTAD COMO RÉGIMEN DE TRABAJO: LA HERENCIA DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y LA REVOLUCIÓN BURGUESA — El trabajo como propiedad individual y mercancía de libre disposición en el mercado. — La libertad como régimen de trabajo. — El contrato de arrendamiento de servicios: naturaleza, régimen jurídico y características.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,10	1,87	5,00	0,00	0,00	1
8	VIII. EL DERECHO SOCIAL. —. El concepto de Derecho social y su relación con la llamada cuestión social. — Los derechos sociales como derechos fundamentales en el ámbito del trabajo. — Otros derechos sociales fuera del campo laboral.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,10	1,87	5,00	0,00	0,00	1



9 IX. EL DERECHO OBRERO. — El concepto de Derecho obrero La primera legislación obrera en España. — La consolidación del derecho obrero en la década de 1920: causas y principales normas. — El Código de Trabajo de 1926 y el contrato de trabajo: naturaleza, régimen jurídico y características.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,20	1,87	5,00	0,00	0,00	1
X. EL DERECHO DEL TRABAJO O EL DERECHO DE LAS RELACIONES LABORALES. — La constitucionalización de los derechos laborales a partir de las Constituciones de Querétaro de 1917, de Weimar de 1919 y de la II República española de 1931. — La internalización del Derecho del trabajo en el siglo XX. — El desarrollo del Derecho del trabajo en España: en la República (le Ley de contratos de trabajo de 1931), durante la Guerra Civil y en el Franquismo.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,10	1,91	5,00	0,00	0,00	1
TOTAL DE HORAS	36,00	24,00	0,00	0,00	0,00	6,00	1,50	22,50	60,00	0,00	0,00	

Esta organización tiene carácter orientativo.

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial



7. M	ÉTODOS DE LA EVALUACIÓN	N				
Desc	cripción		Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Evalı	uación continua		Actividad de evaluación con soporte virtual	No	No	40,00
	Calif. mínima	0,00				
	Duración					
	Fecha realización	Durante el cuatrin	nestre			
	Condiciones recuperación					
	Observaciones					
Exar	nen escrito		Examen escrito	No	Sí	60,00
	Calif. mínima	0,00				
	Duración					
	Fecha realización	A la finalización d	el cuatrimestre			
	Condiciones recuperación					
	Observaciones					
TOTA	AL					100,00
Obse	rvaciones					



La calificación final de la asignatura será el resultado de la suma de las calificaciones de los alumnos, atendiendo a los criterios siguientes.

EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua consistirá en la realización de distintas pruebas que serán propuestas a los alumnos en el transcurso del cuatrimestre. Una parte de ellas exigirá la realización de ejercicios escritos de diversa naturaleza que los alumnos deberán elaborar fuera de las horas de clase conforme a las normas que oportunamente se señalen. Otra parte se llevará a cabo coincidiendo con las clases prácticas. Y, por último, también se tendrá en cuenta para la evaluación continua la participación de los alumnos en otras actividades que los profesores del seminario propongan (conferencias, visitas a instituciones, etc.).

La nota de la evaluación continua representa el 40% de la nota final y no cabe su recuperación, de modo que la nota que se obtenga en la evaluación continua durante el cuatrimestre se guardará para la convocatoria extraordinaria para los alumnos que necesiten presentarse a ella.

EXAMEN ESCRITO

El examen escrito constará de varias preguntas teóricas que se ajustarán al contenido del programa de la asignatura.

La calificación obtenida en el examen escrito, que se celebrará una vez concluido el cuatrimestre, representa el 60% de la nota final. Esta parte de la evaluación se puede recuperar en la convocatoria extraordinaria en la que el examen volverá a ser escrito.

Para sumar la calificación obtenida en la evaluación continua a la nota lograda en el examen es preciso obtener un mínimo de 2,5 puntos sobre 6 en el examen escrito y responder en el mismo a todas las preguntas. La calificación del examen no se realizará pregunta por pregunta, sino en su conjunto.

En caso de que la evaluación deba realizarse de forma no presencial, las pruebas y actividades se llevarán a cabo a través de la plataforma MOODLE o por SKYPE, realizándose aquellas en las mismas fechas previstas, sobre la misma materia y con idénticos criterios de evaluación y calificación que para la evaluación presencial. En el caso de realizarse por Skype el examen en lugar de ser escrito será oral.

En la valoración de las distintas pruebas se tendrá en cuenta el grado de conocimiento de la materia, así como el nivel de expresión, oral y escrita, del alumno.

Los alumnos repetidores pueden optar por seguir el curso del mismo modo que los alumnos de nueva matrícula, conforme a lo señalado en los párrafos anteriores (evaluación continua que representa el 40% de la calificación y el examen escrito que constituye el 60% restante) u optar por examinarse de toda la asignatura en una única prueba consistente en un examen escrito, cuya calificación supondrá el 100% de la nota final y que se realizará al finalizar el cuatrimestre en la convocatoria ordinaria o en su caso en la extraordinaria.

Los alumnos repetidores que decidan renunciar a la evaluación continua, optando por la posibilidad de realizar la única prueba escrita, deberán entregar en el Seminario de Historia del Derecho un escrito firmado indicando su decisión de renunciar a la misma. La fecha límite de entrega de este documento, sin ninguna posibilidad de prórroga, se fija el 30 de septiembre a las 12:00 horas.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

El alumnado acogido a esta modalidad será tratado conforme la normativa de la Universidad de Cantabria para este tipo de matriculados.



8. BIBLIOGRAFIA Y MATERIA	LES DIDACTICOS
---------------------------	----------------

BÁSICA

AIZPURU, Mikel y RIVERA, Antonio. Manual de Historia Social del Trabajo. Madrid, Siglo XXI, 1994.

BARRIO ALONSO, Ángeles. Por la razón y el derecho. Historia de la negociación colectiva en España (1850-2012), Granada, Comares Historia, 2014.

CHAMOCHO CANTUDO, Miguel Ángel, RAMOS VÁZQUEZ, Isabel, Introducción jurídica a la historia de las relaciones de trabajo, Madrid, Dykinson, 2013.

DE LA VILLA GIL, Luis Enrique, La formación histórica del derecho español del trabajo, Granada, Comares, 2003.

ESPUNY TOMÁS, Maria Jesús, "El derecho del trabajo en España: perspectiva histórica", en GALA DURÁN, Carolina, Beltrán de Heredia Ruiz, Ignasi, ALEGRE NUENO, Manuel (coords.), Derecho del trabajo, Huygens, 2011, pp. 33-42.

MARTÍN VALVERDE, Antonio, "La formación del Derecho del Trabajo en España", en AA.VV, La legislación social en la historia de España. De la revolución liberal a 1936, Madrid, Congreso de los Diputados, 1987, pp. XIII-CXIV.

SALORT I VIVES, Salvador. Revoluciones industriales, trabajo y Estado del Bienestar. La gran ruptura mundial contemporánea. Madrid, Sílex, 2012.

Complementaria

9. SOFTWARE				
PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS					
	Comprensión escrita		Comprensión oral		
	Expresión escrita		Expresión oral		
	Asignatura íntegramente desarrollad	a en	inglés		
Observaciones					